



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 Trimestre 100</p> <p>Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 213

Lunes 21 de septiembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor capitán de la 1.ª Compañía de la Guardia Civil de Medina del Campo, de esta provincia, me comunica que puestas a disposición del Ayuntamiento de dicha villa, han quedado depositadas en el domicilio de don Mariano Guerras Lambás, vecino de dicha localidad, domiciliado en avenida de Portugal, número 18, diez sacas de paja de algarrobas, que fueron halladas por el tractorista a su servicio don Máximo Pastor Bellido el día 10 del mes en curso, a las ocho horas, en el kilómetro 9 de la carretera C-610 Valladolid-Piedrahita, término municipal de Rubí de Bracamonte, ignorándose quien sea su propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que puedan ser reclamadas por su legítimo propietario.

Valladolid, 15 de septiembre de 1964.—
El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

3.053

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la

especie y porcina, existente en el término municipal de Villalba de los Alcores, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Federación Hernández Criado; señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Villalba de los Alcores, como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, y como zona de inmunización, los citados términos municipales.

Las medidas adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y supresión de ferias y mercados, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII artículo 302 al 312 del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 3 de septiembre de 1964.—
El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

2.938

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Jeremías Gutiérrez Miñambre, vecino de Villalba de Adaja (Valladolid), solicita del Ilmo. señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 14 litros por segundo del

río Adaja, en término municipal de Matapozuelos (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de terrenos de dominio público para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma: Se realiza directamente del río Adaja, mediante una zanja de 8 metros de longitud, de sección trapecial, en la que se sumerge la tubería de aspiración. La elevación se consigue con un grupo motor bomba de 6 H.P., instalado en el interior de una caseta, que conduce el agua a través de 101,50 metros de tubería de impulsión, a una arqueta de carga. El riego se realiza por aspersión, con un equipo móvil de 297 metros de longitud total.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro 5, en Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado Organismo durante dicho periodo de tiempo en horas hábiles de despacho, advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones que se formulen fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 22 de agosto de 1964.—El comisario jefe de Aguas, P. A., Francisco P. de los Cobos.

2.811—2.250

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Colonización

SUBASTA DE CAZA

Finca «Coto de Foncastín».
Término municipal de Rueda (Valladolid)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento general que a las doce horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, tendrá lugar en las oficinas de la Delegación de Valladolid, García Morato, número 31, la subasta de enajenación del aprovechamiento de caza relativo a la próxima campaña cinegética 1964-65.

El tipo de tasación global se fija en la cantidad de veinticinco mil pesetas (25 000 pesetas).

El plazo de presentación de pliegos finaliza a las doce horas del mismo día fijado para la subasta.

El pliego se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Delegación, así como en los siguientes lugares:

Tablón de anuncios de la finca.

Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda.

Pudiendo ser consultado dentro de los horarios de trabajo normales en los lugares donde se expone.

El importe de este anuncio será por cuenta del que resulte adjudicatario.

Valladolid, 14 de septiembre de 1964.
El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos.

3.039—2.251

ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

El día 25 de los corrientes, durante las horas reglamentarias, se cobrará en el Ayuntamiento, el tercer trimestre del arbitrio de Rústica y Urbana y de todos los demás establecidos.

Los contribuyentes que dejaren de abonarlos en dicho día podrán hacerlos efectivos sin recargo alguno hasta el 10 de octubre, en el domicilio del recaudador don Julio Nieto Alba, Cruz Verde, 18 Valladolid.

Aldeamayor, 15 de septiembre de 1964.
El alcalde, Juan Sanz.

3.102—2.252

BENAFARCES

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario formado en 1960, para la instalación del servicio telefónico, se expone al público en la Secretaría por término de quince días.

Benafarces, 11 de septiembre de 1964.—
El alcalde, Santos Rico.

3.014—2.253

COGECES DEL MONTE

Se hallan de manifiesto en Secretaría, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, conforme prescriben los artículos 691 y 702 de la Ley de Régimen Local y el 215-4 de su Reglamento de Haciendas Locales, en cada caso respectivo, los siguientes expedientes:

De suplementos y habilitaciones a créditos del presupuesto ordinario, por importe de 199.958,81 pesetas.

De suplemento de crédito al presupuesto extraordinario para "colector general de alcantarillado", por importe de 300.000 pesetas.

Cogeces del Monte, 11 de septiembre de 1964.—El alcalde, Félix Herguedas.

3.012—2.254

GATON DE CAMPOS

Declarada desierta la primera y segunda subasta de pastos de la pradera de este Ayuntamiento, se celebrará la tercera bajo el tipo de tasación de veinticinco mil novecientos veinte pesetas (25.920) y con las mismas condiciones que constan en el anuncio que publicó el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 111, el día 9 de octubre próximo, a las trece treinta horas. El plazo de presentación de proposiciones terminará el día anterior, a las doce horas.

Gatón de Campos, 11 de septiembre de 1964.—El alcalde, Alicia Martín.

3.016—2.255

SAELICES DE MAYORGA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio, valores independientes auxiliares del presupuesto de 1963, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y ocho más para que durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones y reparos que se estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Saelices de Mayorga, 28 de agosto de 1964.—El alcalde, José del Amo

2.891—2.256

VILLACID DE CAMPOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1963, las de Administración del Patrimonio municipal, las de caudales y las de valores auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio indicado, quedan expuestas al público, con todos sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince

días hábiles, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villacid de Campos, 28 de agosto de 1964.—El alcalde, Alfredo Collantes.

2.856—2.257

VILLACID DE CAMPOS

Aprobados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento los padrones-matrícula de contribuyentes sujetos al pago de los arbitrios, derechos y tasas establecidos por este Ayuntamiento sobre tránsito de ganado doméstico, rodaje o arrastre, bicicletas, desagüe de canalones y sobre perros, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villacid de Campos, 28 de agosto de 1964.—El alcalde, Alfredo Collantes.

2.857—2.258

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Aprobado por este Ayuntamiento el segundo expediente de Habilitación de Crédito, con cargo al superávit del pasado ejercicio, queda expuesto al público por el plazo de quince días a los efectos de su examen y reclamaciones en la Secretaría de este Municipio, conforme dispone la Ley de Régimen Local en su artículo 691

Villanueva de la Condesa, 30 de agosto de 1964.—El alcalde, Hipólito Ruena.

2.893—2.259

SAN MIGUEL DEL PINO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de arreglo del camino vecinal de San Miguel del Pino a la carretera general, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

San Miguel del Pino, 12 de septiembre de 1964.—El alcalde accidental, Narciso García.

3.024—2.260